

CERTIFICADO N° 56 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en Sesión Ordinaria N°63 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 17 de marzo de 2023, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Aprobar un Incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°141 de fecha 10 de marzo de 2023, de la Secretaria Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

**INCREMENTO**

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	INGRESO \$	EGRESO \$
<b>DEL</b> 115.15.11	Saldo Inicial de caja recursos propios	\$5.000.000	
<b>AL</b> 215.22.08.011.001.000	Serv. de Producción de Des. De Eventos		\$5.000.000
<b>TOTALES</b>		<b>\$5.000.000</b>	<b>\$5.000.000</b>

- Autorizar la modificación del ítem 215.22.08.011.001.000 Serv. de Producción de Des. De Eventos, contenido en el Anexo N°2 Formulación Presupuestaria Año 2023, Programa Anual por Áreas de Gestión, correspondiente al Programa "**Patrimonios Culturales**", el cual se encuentra inserto en el Decreto Alcaldicio N°1928, de fecha 09 de diciembre de 2022, en términos de incrementar el monto asignado en \$5.000.000, quedando con un monto estimado equivalente a \$10.000.000.
- La Secretaría Municipal deberá confeccionar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 17 de marzo de 2023



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal